RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 13, línea La Campiña-Valencia de Alcántara.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea y subterránea. Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.368.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac LA-56-50 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calleja del Zorro (Valencia de Alcántara).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 8.141.208.

Finalidad: Mejora servicio Tapado de las Ve-

Referencia del expediente: A.T.-4.101.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exproniación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglameto de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66. de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de la obra "encauzamiento del río Gargáligas en Acedera".

Autorizado por el Consejo de Gobierno de fecha 13 de enero de 1986 para contratación directa de la obra: «Encauzamiento del río Gargáligas en Acedera», y de conformidad con el artículo 23 de la Ley 9/1985 de 31 de diciembre, se procede a la publicación de las bases técnicas y financieras que regirán la misma.

BASES TECNICAS:

Encauzamiento a base de cajeros de escollera con acondicionamiento del cauce anterior y posterior al encauzamiento, construcción de Azud de remanso, urbanización de la zona situada en la

margen izquierda del río Gargáligas y prolongación y desvío del colector de aguas residuales de Acedera.

BASES FINANCIERAS:

Presupuesto adjudicación: 15.000.000 ptas. Aplicación presupuestaria: 16.03.6.608/441. Anualidad 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta de las obras "ampliación, mejora y acondicionamiento de redes distribución y saneamiento de los Poblados de Talayuela (Cáceres). Desglosado núm. I".

Se anuncia subasta de las obras: «ampliación,

mejora y acondicionamiento de redes de distribución y saneamiento de los Poblados de Talayuela (Cáceres). Desglosado núm. I»

Presupuesto de contrata: 42.899.990 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 857.999 pesetas. Fianza definitiva: 1.715.999 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de 1987 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil, se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, en los locales de esta Consejería, se admitirán proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 12 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 9 de febrero de 1987.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta de las obras: "ampliación y mejora del abastecimiento de agua a Villanueva de la Vera (Cáceres)".

Se anuncia subasta de las obras: «Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Villanueva de la Vera (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 39.300.000 pesetas Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 786.000 pesetas. Fianza definitiva: 1.572.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de 1987 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil, se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, en los locales de esta Consejería, se admitirán proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 12 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 9 de febrero de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO de 5 de febrero de 1987, relativo a solicitud de los permisos de investigación que se citan (números 9.547 al 9551).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales.

9.547; MARTA; Sección C; 60; Valencia de Alcántara.

9.548; GUADALUPE; Sección C; 30; Conquista de la Sierra y Herguijuela.